

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 29 de mayo de 1903.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración Santa Clara 55

Siglo II. - Año IX. - Núm. 1.878.

COMPANIA HAMBURGUESA
VAPORES CORREOS RAPIDOS
A
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO
Pasajes á precios módicos
Excelente trato

Agentes. - Edmundo Gouto y C. - Bilbao, Bailén, 3, bajo.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

de 1.^a y 2.^a enseñanza

RUA DE LOS NOTARIOS, 5 Y 7

Plaza de San Ildefonso, número 2

AVISO IMPORTANTE

Para que los alumnos de 5.^o grupo puedan acogerse á los beneficios de la R. O. que les autoriza, por solo este curso, el poder examinarse en el mes de septiembre de las asignaturas que constituyen el 6.^o grupo, este Centro de enseñanza abre matrícula para el repaso especial de dichas asignaturas, como igualmente para la preparación de los exámenes de Grado. La matrícula queda abierta en la secretaría del Colegio y las clases darán principio el 10 de junio próximo.

HONORARIOS

Por el repaso del grupo de tres asignaturas para los alumnos de 5.^o año, al mes. 20 pts.

Por el repaso de ocho asignaturas y la preparación, durante los meses de verano, para los exámenes de Grado. 125 pts.

Para más detalles dirigirse al Director del Colegio.

VENTA

Por cesación de sus dueñas las señoras hijas de Alonso Descarga, se venden á precios reducidos todas las existencias de Confitería y Cerería, Vinos y demás artículos á que esta acreditadísima casa, de siempre se ha dedicado. Aparatos de Luz Eléctrica, Mármoles, Herramientas, Cartónaje y Pastillaje para confiteros.

Para tratar, con las mismas, de doce á una.

Viriato, 2, principal.

Otro plan de enseñanza.

Según las referencias del Consejo de ministros últimamente celebrado, en dicha reunión quedó aprobado el proyecto de reforma de la enseñanza que el señor Allendesalazar piensa someter á las Cortes.

Ante este anuncio, es seguro que alumnos y profesores, y mas quizá los padres ó encargados de los primeros, se habrán puesto á temblar, y que á estas horas estarán pensando elevar una petición al Parlamento solicitando que el cargo de ministro de Instrucción pública se declare inamovible, único medio, en vista de lo que viene ocurriendo, de que los planes de enseñanza alcancen una duración media tolerable.

Todavía si el señor Allendesalazar se resigna á que las Cortes aprueben su obra para llevarla á la

práctica, habrá que agradecerle tan inusitada circunspección; y por de pronto, dado el estado de la mayoría y la dificultad de llegar, en materia tan grave y compleja, á un acuerdo con las oposiciones, puede anticiparse que pasará bastante tiempo antes de que el proyecto sea ley.

Es digno de notarse que habiendo bastantes cosas que corregir en Instrucción pública, para las cuales basta la buena voluntad y la energía del ministro, sin necesidad de la amplia preparación y el estudio que representa la reforma de un plan de enseñanza del modo autocrático que entre nosotros se usa, sea el primero capital empeño de todos los ministros, aun dentro de la misma situación política, como ocurrió con los señores Pidal y García Alix en la anterior etapa conservadora, sustituir por un plan que lleve su nombre cualquiera de los vigentes, aunque apenas haya habido medio de contrastar en la práctica los efectos de lo que se suprime.

En país alguno existe la facultad ministerial de cambiar de arriba abajo la enseñanza que entre nosotros ha producido el inmenso barullo que es resultado inevitable de la coexistencia de varios planes, ni á nadie se le ocurrirá tampoco que pueda haber enseñanza verdaderamente digna de este nombre con el cómodo sistema de nombrar para las cátedras nuevas á profesores que en su vida se han dedicado al estudio de la materia en que, de la noche á la mañana y por virtud de la omnipotencia ministerial, se les declara Maestros.

Aun lo que en esto se pretende hacer con arreglo á la ley general de Instrucción pública, es decir, por medio de oposición, no ofrece mu-

cha mayor garantía, pues no existiendo aquí los estudios que se trata de establecer, claro que no hay posibilidad en la mayoría de los casos de reunir un tribunal competente, conduciendo el empleo de este sistema á casos tan ridículos como la provisión de una cátedra de sanscrito ó de gramática comparada de las lenguas semíticas.

Cosas tan evidentes como éstas, que exige la mejora del profesorado, y una mayor asiduidad y continuidad en las clases, son las que por el momento pueden fijar la atención del Ministerio de Instrucción pública, pues como muchas veces hemos dicho no son los planes de enseñanza, sino el hecho harto probado que ni con unos ni con otros se enseña como se debe ni se estudia cuanto es preciso, lo que constituye la causa primera y principal de nuestro atraso.

Impresiones parlamentarias.

Madrid 28 de mayo de 1903.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:
SENADO

La Comisión de Actas del Senado ha solicitado un plazo de cuarenta y ocho horas para terminar el estudio de la de Alicante.

Hasta pasado mañana, pues, no será conocido el dictamen sobre aquella elección.

En su reunión de esta tarde han nombrado las Secciones de la Alta Cámara las siguientes Comisiones: Contestación al mensaje.—Señores Ugarte, Sánchez, Albornoz, conde de Peña Ramiro, conde de Tejada de Valdosa, García Romero, Montejo y Varón del Castillo de Chirel.

Comisión de Gobierno interior.—Señores Ugarte, Santos Guzmán, marqués de los Castellones, conde de Mejorada marqués de Valdeiglesias, marqués de Távara y marqués de Ibarra.

Proyecto de ley relativo á los niños dedicados á la mendicidad.—Señores Lastres, Sánchez Albornoz, Luances, Ivanrey, García Romero, Eduardo Ibarra y González Vallarino.

Comisión del proyecto de reforma de Administración local.—Señores Lastres, marqués de Pidal, Hinojosa, Arrazola, Díaz Cobeña, Montejo y marqués de Ibarra.

Comisión de Presupuesto.—Señores García Lomas, Ugarte, conde de Vilches, Muñoz, conde de Vilana, Garzón, Luaces, Ramiro, Semprún, Arrazola, Bushell, Landeche, Torre Villanueva, Gullón (D. E.), Hernández Fajarnes, Nieto, Alvarez Guijarro, conde de la Viñaza, Morales, Rodríguez Rivas y barón del Castillo de Chirel.

Examen de cuentas generales del Estado.—Señores conde de Vía Manuel, Rolland, Agüera, Bushell, Valdeiglesias, Girona y Landeche.

En la sesión de mañana se dará conocimiento oficial al Senado de las defunciones ocurridas en el personal de senadores desde que las anteriores Cortes suspendieron sus tareas.

Fu. número de senadores fallecidos asciende á trece, doce vitalicios y uno electivo.

Los vitalicios son:

Conde de Masi la, general Hidalgo, duque de Tetuán, García Barzanallana, contraalmirante Gómez Imaz, don Francisco Moncasi, marqués de Almanzora, don Aureliano Linares Rivas, almirante Valcárcel, don Luis Silvela, Don Francisco Santa Cruz y don Antonio García Rizo.

El electivo, don Santiago Alonso Villapadierna.

CONGRESO

La constitución del Congreso ha sido hoy tema preferente de las conversaciones de la gente política.

El Gobierno sigue sin saber cuando se constituirá la Cámara, á pesar de que el señor Silvela ha manifestado hoy que cree que podrá verificarse al final de la semana próxima.

Al paso que van las cosas no se podrá constituir el Congreso hasta julio.

Como no se varíe el procedimiento que se sigue en las actas, no habrá manera de apresurar la constitución.

El Gobierno no tiene gran interés, como ya he dicho, que la Cámara funcione de manera regular.

Está penetrado de que su vida, ya difícil, será imposible cuando el Congreso funcione, y como los cañones se echarán encima y la Corte tendrá que ir á San Sebastián en el mes de julio, no le importa ir pasando días para ver si consigue ganar por todos los síntomas, le va á ser muy difícil realizar su aspiración, pues se buscará pronto un motivo ó un pretexto para plantear una cuestión que determine el conflicto en el seno del Gobierno, y como á ello están resueltos bastantes ministeriales, claro que encontrarán ocasión de realizarla.

Gerardo Sánchez Ortiz.

SECCION LITERARIA

PACOTILLA

Leo—y me parece que es calcular con mucho seso—que se ha de tardar un mes en constituir el Congreso.

Esas cuentas son exactas y no hubo error al hacerlas, porque hay un montón de actas que con gancho hay que cogerlas.

Creo que es muy conveniente que los de la Comisión una estufa urgentemente pidan, de desinfección.

Y sin miedo á una querrela, de la cual saldrían bien, metan las actas en ella y á Maura metan también.

Háganlo sin vacilar como á la salud conviene, pues no deben olvidar que lo primero es la Higiene.

Y tengan por muy exacta todos esta afirmación: ¡Cada ministerial acta es un foco de infección!

J. Estrañi.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL 28 DE MAYO DE 1903.

Se abre la sesión á las tres y cuarto. Preside el general Azcárraga. Escaso número de senadores en los escaños.

En el banco azul los señores Allendesalazar, Sánchez de Toca, Rodríguez San Pedro y Abarzuza.

Aprobada el acta de la anterior, pide la palabra el señor Danvila.

Se ocupa del proyecto presentado ayer á la Cámara por el señor Maura, señalando los antecedentes y precedentes de esta obra.

Estos son una Real orden del actual presidente del Consejo mandando al señor Sánchez de Toca redactar un proyecto de ley municipal y provincial.

Un artículo publicado por el señor Silvela en 1894 en el periódico *El Tiempo* sobre esta cuestión.

Y un discurso del señor Maura pronunciado en 1902 en el Círculo de la Unión Mercantil con el título de *La reforma de la Administración*.

Dice que este discurso fué más revolucionario que el proyecto leído ayer, sin embargo de constituir el verdadero precedente de su obra.

Pide, para combatir el proyecto del ministro de la Gobernación, varios antecedentes.

Los trabajos hechos por el señor Maura sobre división territorial.

La relación de las uniones y mancomunidades otorgadas desde la promulgación de la vigente ley Municipal.

Un estado económico de los Ayuntamientos de España.

El expediente que sirvió de base á la Memoria redactada por el señor Sánchez de Toca.

Y el expediente que se ha debido instruir para presentar las 24 bases leídas ayer por el ministro de la Gobernación.

El Presidente llama la atención del señor Danvila por la extensión que da á su ruego.

El señor Sánchez de Toca manifiesta que pondrá en conocimiento de su compañero el ministro de la Gobernación el ruego del señor Danvila.

Entiende que éste se ha apresurado á combatir un proyecto que aún no está puesto á discusión y que tiene el carácter de *obra nacional*, que le niega el orador.

El señor Danvila rectifica diciendo que lo menos que se puede pedir á una obra nacional en el siglo XX y en el reinado de Alfonso XIII, es que en ella se separe la política de la Administración, cosa de la que no se ocupa el señor Maura en el proyecto de ley presentado.

El señor marqués de Perijá ruega al ministro de Hacienda que prohíba la venta ambulante de décimos de la Lotería en las provincias donde haya administraciones.

El señor Rodríguez San Pedro promete estudiar el asunto.

El señor conde de Cas. Valencia ruega al ministro de Instrucción que se haga monumento nacional la casa de la Infanta de Zaragoza.

(Juran el cargo los señores Cervera, Ordóñez conde de Peñalver y marqués de Lorenzana.)

ORDEN DEL DIA

Pasa el Senado á las cuatro y media á reunirse en Secciones.

Se reanuda á las cinco y diez, dándose cuenta del resultado del nombramiento de las Comisiones. Se levanta la sesión.

Congreso.

SESION DEL 28 DE MAYO DE 1903

Comienza la sesión á las tres menos cuarto. Preside el señor Villa verde.

Después de aprobada el acta y de presentar documentos electorales los señores barón de la Torre y Mayner, se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Actas sobre las de Mahón y Villarcayo.

Se pone á discusión el voto particular de los señores Canalejas (don Luis) y Junoy al dictamen de la Comisión de Actas sobre la de Hinojosa del Duque.

El señor Calderón, en nombre de la Comisión, rechaza el voto particular y trata de probar que las elecciones de Hinojosa han sido un modelo de sinceridad.

El señor Canalejas (don Luis) cede el derecho para usar de la palabra al señor Fernández Blanco, quien apoya el voto particular.

Denuncia los atropellos cometidos en el distrito de Hinojosa del Duque. El gobernador lo recorrió recomendando la candidatura ministerial; el elemento clerical utilizó la propaganda religiosa; se enviaron delegados á buen número de Secciones; se repartió un libelo en el que se calumnia al señor Gómez de la Serna, candidato derrotado; diéronse, por último, pucherazos en algunos pueblos en favor del señor Travesedo.

A pesar de las tropelías enumeradas—termina diciendo el señor Fernández Blanco—, si se le quitasen el candidato adicto los votos que ha obtenido en cuatro secciones en las que la elección ha sido manifiestamente ilegal, aparecería con mayoría el señor Gómez de la Serna, que es á quien en justicia le corresponde el acta.

Rectifican los señores Calderón y Fernández Blanco.

Se desecha el voto particular y se aprueba el dictamen de la Comisión; siendo proclamado diputado el señor Travesedo.

El señor Osma: Habiéndose presentado nuevos documentos relacionados con el acta de Sigüenza, la Comisión los examinará, y si lo estima procedente, retirará el dictamen.

El barón de la Torre: Pido la palabra para contestar al señor Osma.

El presidente: El reglamento no autoriza este genero de discusiones.

El barón de la Torre: Es que yo deseo que la Comisión de Actas retire, desde luego, el dictamen, igual que ha hecho en casos análogos.

El presidente: ¡Pero cómo va á retirar la Comisión el dictamen si aún no lo ha presentado!

¡Tableau!
Se suspende la sesión hasta las siete de la tarde.

LA VAGANCIA

y la mendicidad en los niños

Además del proyecto acerca de administración local, leyó ayer el ministro de la Gobernación el siguiente, muy interesante, que dice así:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Serán castigados con multas de una á 25 pesetas, y

subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores, cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años, que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando ó en estado de vagancia ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de dieciséis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art 2.º Serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años, á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días ó se probase que ha media lo precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigarán con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 3.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al art. 1.º, ó dos veces con sujeción al 2.º, ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el Tribunal.

Art. 4.º Los agentes de la autoridad deberán detener los menores de dieciséis años que se hallan en estado de vagancia ó pernocten en pasajes públicos, ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de dieciséis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos los reclamen ó se presten a cumplir la responsabilidad en que se hubieren incurrido ó presenten fiado es que ofrezcan garantías suficientes.

Los padres ó guardadores quedarán excedentes de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que ha motivado la detención del menor.

Art. 5.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 3.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de la Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde sean naturales.

Art. 6.º Las responsabilidades que definen el artículo 1.º y los números 1.º y 2.º del art. 2.º, se harán efectivas por los alcaldes ó los gobernadores civiles indistintamente.

Las demás sanciones de esta ley serán aplicadas por los Tribunales ordinarios con arreglo á las de Enjuiciamiento, y los del orden penal comunicarán á los que ejercen la

jurisdicción civil, de oficio en cada caso, los testimonios necesarios para proveer á la exoneración de la potestad ó la tutela, y á la guarda de los menores, según lo aquí establecido.

Art. 7.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

LA GUERRA CIVIL en Marruecos.

Ceuta 28.

Informes fidedignos que ha recibido hoy Abjallah, y en cuya certeza tiene éste gran confianza, dicen que ha sido envenenado en Fez, muriendo en consecuencia, Muley Mohamed, el Príncipe Tuerto, hermano del Sultán Abd-el-Aziz, cuyo hecho, si se confirma, producirá honda sensación en todo el Imperio marroquí.

Tetuán sigue tranquilo; pero las cabilas de las cercanías continúan recibiendo pertrechos y municiones de guerra; de manera que la situación puede cambiar de un momento á otro.

París 28

La Gaceta de Colonia publica noticias de Fez que anuncian que el Gran Visir de Marruecos recibió el lunes último una carta de un nuevo Pretendiente al trono de aquel Imperio.

Dice que sobre el territorio del Riff fué declarado heredero de Buhamara, á quien hizo dar muerte.

Añade se llama Mohamed Benel-Hassan-Essimlali y que descende de la línea de los jerifes del Sus.

LOS MAESTROS de instrucción primaria.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha entregado al presidente del Consejo una instancia con varias peticiones de reformas

Las principales, son las siguientes:

Que se consigne en el acta proyecto de presupuestos para 1904 la escala de cantidades para material que se considere suficiente para ir sustituyendo el actual menaje escolar por otro más pedagógico y completo y para que la enseñanza resulte absolutamente gratuita.

Que se consigne también en el mismo proyecto de presupuestos la escala de sueldos de los maestros de instrucción primaria que el Gobierno acuerde comprendiendo bajo la palabra genérico, sueldo, el haber, retribuciones y gratificaciones por la enseñanza de adultos, que por este hecho será obligatoria en todas las escuelas de niños y de niñas.

Que desaparezcan, siquiera, los suel los inferiores á 750 pesetas.

Que el estado abone los alquileres de casa-habitación para el maestro, que figuran en los presupuestos municipales.

LIBROS Y PERIODICOS

La casa editorial de Nuevo Mundo acaba de poner á la venta una hermosa novela, titulada *Los Usurpadores*, escrita por Leonard Merrick, autor inglés

Aunque este novelista no es todavía muy conocido de nuestro público, es, sin embargo, un autor de los que más boga alcanzan hoy día por los excepcionales asuntos que desarrolla en sus obras.

En *Los Usurpadores*, uno de sus mejores libros, se trata de la suplantación de un estado civil. Un fracasado de la vida sustituye á un amigo, que después de largos años de

ausencia, muere lejos de su padre, opulento capitalista. Este recibió al usurpador como si fuera su verdadero hijo. El suplantador, aun torturando su conciencia, goza de las riquezas del anciano y hasta llega á casarse con una hermosa joven.

Todo al fin se descubre por propia confesión del usurpador, dando ocasión, hasta llegar á este desenlace, tan sugestivo asunto á escenas del más alto interés dramático.

Esta novela se vende en las principales librerías y en la administración de *Nuevo Mundo*, Santa Engracia, 57, al precio de una peseta.

La Reina de Sabá.

Es una hermosa novela de López Roberts, admirablemente ilustrada á todo color por el originalísimo Carlos Vázquez. Aparece en el último número de *Blanco y Negro*, al lado de preciosos cuentos y poesías de Acebal, Sánchez Pastor, Nogales, Jackson Veyán y Pérez Zúñiga, ilustrados por Martínez Abades, Alberti, Méndez Bringa, Xaudaró, Francés y Zuñiguita. Las informaciones fotográficas *Toros en Portugal* y *Paris Madrid*, llamarán seguramente la atención.

Es verdaderamente notable la información que hace *Nuevo Mundo* de la carrera de automóviles en su número de esta semana.

Publica interesantes detalles de la primera etapa de este *match*; los retratos de Marcel Renault, muerto en la carrera; de Madame de Gars, Mars y otros.

Gabriel, el corredor que hizo el trayecto de París á Burdeos en el menos tiempo; Luis Renault en momento de entrar en esta última capital y varias instantáneas hechas en el camino llevando los automóviles una velocidad de 60, 70 y 80 kilómetros por hora, completan con otras notas gráficas la notable información.

También publica el popular colega: El Rey en la Exposición del Retiro—El tiro de pichón—Antonio Fuentes, convaleciente.—La escuadra alemana y el príncipe Enrique de Prusia —La Infanta Isabel en su caballo «Frika», etc., etc.

Precio del número, 20 céntimos.

SUSCRIPCION POPULAR

Organizada por la Cofradía de la Cruz para la construcción de un grupo escultórico que represente la *Sentencia de Jesús*.

	Pts	Cts
Suma anterior.	2850	75
D. Alonso Román Vega.	10	
> Antonio Román Vega.	5	
> José Fernández.	5	
> Bernardo Ballesteros.	5	
> Hermenegildo Tegedor.	5	
> Isidoro Alvarez.	5	
> Timoteo Lopez.	5	
D.ª María Angeles Marban.	5	
D. José María Alvarez.	3	
D.ª Benita Conde Luis.	2	50
D. Aurelio Gallego.	2	50
> Tomás Caldevilla.	2	
> Vicente de Mena.	3	
> Salvador Rodriguez.	2	
> Herman de la Fuente.	2	
> Joaquin Pastor.	2	
Un suscriptor.	2	
D.ª Emilia Sánchez.	2	
D. Esteban Laguna.	2	
> Pedro Alonso.	1	50
> A. G.	1	
> Manuel F. Somoza.	1	
> R. y A.	1	
D.ª Teresa Flores.	1	
> Elvira Pita.	1	
Total.	2427	25

NOTICIAS

La Comisión de actas del Congreso dictaminó ayer favorablemente la de Alcañices, formulando voto particular el señor Conde de Romanones.

La suscripción para erigir un monumento al jefe del partido liberal, don Práxedes M. Sagasta, pasa ya de treinta mil duros.

El alcalde señor Arribas ha nombrado delegado especial para perseguir la introducción de carnes muertas que estén en malas condiciones al concejal señor Fernández Pastor.

La Comisión mixta de reclutamiento, en sesión de ayer, entendió en 46 expedientes generales y 38 particulares, relativos á varios pueblos del partido de Zamora; procedentes 36 de revisión y 10 del reemplazo actual; declarando soldados, 7; exceptuados, 38 y pendientes de resolución, 4.

Se rectificaron 25 tallas, y los facultativos verificaron 14 reconocimientos.

Todas estas operaciones han producido 36 comunicaciones.

Han empezado á llegar á Zamora, de paso para algunos pueblos de la provincia y Extremadura, buen número de obreros agrícolas procedentes de la región gallega, con motivo de aproximarse las faenas de la recolección.

Ha sido nombrado secretario de esta Audiencia provincial, don Carlos Entrambasaguas y Corsiné, excedente de Ultramar.

Nuestro Prelado conferirá órdenes sagradas para Diáconos y Subdiáconos el sábado 6 de junio próximo.

El señor Gobernador civil de Valladolid recomienda la busca y captura del alienado Rufino Sagraio López, natural de Zamora y fugado del Manicomio provincial.

Del sermón que se predicará en la S. I. Catedral en las próximas fiestas de Pentecostés, se ha encargado el reverendo P. Eduardo Gómez del Inmaculado Corazón de María.

Por hallarse en malas condiciones para el consumo público, ha sido arrojada al río una oveja que había sido introducida esta mañana en la población.

Para tratar asuntos del partido, los republicanos de esta capital celebrarán el domingo por la mañana una reunión en la escuela de Fernández Duro.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Sebastián García Diez.
Atanasio Estefanía Miravalles.

Por el Gobierno civil se ha concedido autorización al alcalde de Vadillo de la Guareña para celebrar una corrida de novillos el día 13 del próximo mes de junio, festividad de San Antonio.

En dicha fiesta tomarán parte varios aficionados madrileños.

Los obreros de esta capital celebrarán el domingo próximo un mitin en la escuela de Fernández Duro, para tratar asuntos relacionados con la huelga de Villanueva de Campaen.

Pueblos que han de comparecer mañana al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento:

Tardobispo, Torres, Valcabado, Villanueva de Campeán, Villaralbo, Villaseco y Zamora.

El temporal de lluvias se ha generalizado.

De algunos pueblos de esta provincia hemos recibido noticias diciéndonos que ayer ha llovido con abundancia, siendo beneficioso para el campo.

Hemos recibido un ejemplar del proyecto de ley y bases para la re-

Unica sucursal en Zamora

22, PLAZA DE SAGASTA, 22

MAQUINAS SINGER PARA COSER

(Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.)

Unica sucursal en Zamora

22, PLAZA DE SAGASTA, 22

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico
 Garantía ilimitada.—COMPOSTURAS GRATIS.—Enseñanza gratuita á domicilio.

forma de la de Administración local, presentado anteayer á las Cortes.

Al señor ministro de la Gobernación damos gracias por su atención al remitirnoslo.

En vajillas, loza y cristal y cuando se refiere al servicio de mesa no hay quien presente el surtido ni venda más barato que

ARACIL, Renova, 4.

El presidente de la Audiencia de la Coruña telegrafía al ministro de Gracia y Justicia que se ha terminado el expediente instruido con motivo del suceso ocurrido recientemente en la cárcel de aquella capital, y del que fué héroe el bandido Mamed Casanova.

Han sido suspendidos en sus cargos cuatro empleados, contra los cuales se seguirá proceso, por si resultara de los hechos responsabilidad criminal.

El ministro ha ordenado que los empleados suspensos sean sustituidos.

Recomendamos á nuestros abonados, la lectura del anuncio «LABRADORES, A REGAR» inserto en la 4.^a plana de este diario.

El día 1.^o de junio próximo se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciban sus haberes y asignaciones por esta pagaduría de Hacienda.

La *Gaceta* recibida hoy publica una Real orden de la presidencia decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador civil de esta provincia y el juez de 1.^a instancia de Toro.

Venció la Ciencia

por haber logrado encontrar el Dr. Casile el remedio seguro y radical para combatir la tisis en todos sus periodos y curar todas las enfermedades del estómago. Para más detalles léase en 4.^a página *Los adelantos de la Ciencia*.

La compañía de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, ha tenido de ingresos durante el primer trimestre del año actual 1.700.000 pesetas, con un aumento de 200.000 sobre igual trimestre del año anterior.

El obispo de Santander ha excomulgado al insigne cirujano doctor Madrazo, por la publicación de su libro *El pueblo español ¿ha muerto?*

Hoy hace un año que falleció en Madrid nuestro respetable amigo el señor don Ricardo Linage Duro, contador que fué de fondos provinciales.

A su aflijida viuda, doña Irene Villapellín y demás familia, le reiteramos nuestro sentido pésame.

NOVEDADES

La casa de MARIA, viuda de Eduardo Pérez, ha recibido todos los modelos de trajes y sombreros de señora y niños para la estación veraniega

Exposición en el piso principal, Renova, 2.

El oficial de la Administración de Hacienda de esta provincia, don Amancio Landín Tobío ha sido destinado á la de Orense con igual empleo.

Accediendo á lo interesado en varias solicitudes presentadas en el ministerio de Instrucción pública, se ha dispuesto que en las escuelas normales de maestras, tanto elementales como superiores, deben ser examinadas las alumnas con arreglo al vigente plan de estudios de 17 de agosto de 1901.

Para uniforme

Magníficas camisas de franela, á medida, desde 4 pesetas.—Biancas en madpolam bueno, desde el mismo precio.—Confeccionados los encargos en caso preciso, á las tres horas.

Grandes surtidos en guantes de todas clases, cuellos y puños, géneros de punto y cuantos artículos abarca el ramo de *Camisería*.

Mañosa, Santa Clara 6.

Por la primera autoridad de la provincia se ha dispuesto que varias parejas de la benemérita acudan los días 31 del actual y 1.^o del próximo junio, al pueblo de Bamba, con motivo de celebrarse la romería de Nuestra Señora del Viso.

En el Café suizo se celebrará esta noche una velada, en la que tomarán parte los ilusionistas reales Carleodopol *El Brujo* y su señora la eminente sonámbula y clarividente Emma Asiris, que ejecutarán sorprendentes trabajos de hipnotismo y adivinación del pensamiento.

La función comenzará á las nueve en punto.

ULTIMA HORA

Madrid 29 (14 h. 10 m.)

El automovilismo.

Comunican de Roma que al regresar varios aristócratas de una excursión que habían efectuado en automóvil á una quinta inmediata á aquella capital, volcó uno de los vehículos, con tan mala fortuna, que cuatro personas que en él iban resultaron heridas de bastante gravedad.

Dos de ellas son marquesas y las otras dos los embajadores de los Estados Unidos en la Ciudad Eterna.

Madrid 29 (14 h. 25 m.)

Incendio.

En la pasada noche se declaró un violento incendio en la estación del Norte, de esta corte, quedando destruidas por las llamas las casetas de madera que en la misma tenía establecida la Compañía internacional de wagones-camas.

Al lugar del suceso acudieron desde los primeros momentos las autoridades y el material de incendios.

Los bomberos hicieron es-

fuerzos inauditos para lograr extinguir el fuego, pero todos ellos fueron insuficientes á evitar que el voraz elemento se propagara á las mercancías que habia en los muelles.

Las pérdidas materiales son de grandísima consideración.

Madrid 29 (14 h. 40 m.)

Inundaciones.

De León se reciben telegramas dando cuenta de haberse inundado el pueblo de Pajares de los Oteros

La corriente arrastró á una niña, pereciendo ésta ahogada.

Se han hundido hasta ahora 40 casas y otras muchas amenazan derrumbarse.

Las aguas arrastran maderas, muebles y otros efectos, temiéndose que hayan ocurrido más desgracias.

Los daños causados por la inundación son considerables.

Madrid 29 (14 h. 50 m.)

Los franceses.

Dicen de París que en la sesión celebrada ayer por la Cámara francesa se produjo un fuerte escándalo, viéndose obligada la presidencia á suspender la celebración del acto.

Uno de los diputados acusó al ministro M. Pelletan de haber cometido inmoralidades en el asunto Humbert.

Pelletan se defendió con energía de los cargos que se hacían contra él.

Intervinieron en la discusión otros varios diputados, llegando á excitarse de tal modo los ánimos, que estuvieron á punto de agredirse el hijo del jefe del Gobierno, M. Combes, y el diputado M. Ulandrin.

Madrid 29 (15 h. 40 m.)

Declaraciones.

El ilustre hombre público, señor Marqués de la Vega de Armijo, ha manifestado que el proyecto de reforma de la ley municipal y provincial presentado por el señor Maura en el Senado, ha nacido muerto y será un fracaso más para el ministro de la Gobernación.

El señor Romero Robledo ha calificado el proyecto de anti-constitucional, y censura al Gobierno por haber consentido su lectura en la Alta Cámara.

El señor Salmerón coincide con el señor Romero Robledo en juzgar el proyecto contrario á la Constitución.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55

Venta de casa

Se vende la casa número 5 de la cuesta de San Cipriano, para tratar con don Domingo Alonso, San Andrés 6, principal.

Venta de fincas

Se hace de una fábrica de cal, con dos hornos, sita en el arrabal del Sepulcro y de una casa de planta alta en el mismo sitio.

También se vende otra casa de igual condición que la anterior en la calle de la Virgen, en el arrabal de San Lázaro

Para tratar con su dueño que habita en la fábrica de cal en las afueras de Santa Clara, camino del *Prado Tuerto*.

OCULISTA

Dr. Chapado

Viriato, 1, 2.^o—De 10 á 1.

ZAMORA

OCASIÓN

A voluntad de su dueño y completamente libre de todo cargo, se vende la casa señalada con el número 6 de la calle del Horno de San Esteban (hoy Sotelo) inmediata á la calle de San Torcuato, con locales apropiados para oficio ó industria. Informará su dueño que la habita.

Venta

Se hace de 800 á 1000 cabrios de chopo, en junto ó por partidas sueltas. Para tratar, con su dueño don Hermenegildo Casaseca, en Casaseca de las Chanas.

SASTRERIA

de Federico Rodriguez

En este acreditado establecimiento se han recibido infinitos géneros superiores para la próxima temporada de verano que se realizan á precios sumamente económicos.

No confundirse,

San Andrés núm. 6.—Zamora.

COMERCIO DE TEJIDOS

PAÑERIA Y NOVEDADES

DE

Apolinar Vecino Martín

Santa Clara, número 6.—Zamora.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público en general su nuevo comercio de Tejidos, Pañería y Novedades, situado en la calle de Santa Clara, número 6 (junto al Café Suizo), donde encontrará cuantos artículos exige el ramo, tanto para Señora como para Caballero, á precios sumamente económicos.

GABINETE DE CONSULTA

DEL LICENCIADO

D. ENRIQUE LAGUNA LEIRADO

Consulta general diaria de 10 á 12 y de 3 á 5, dedicando los lunes á su especialidad en enfermedades venéreas y sífilíticas.

Gratis á los pobres martes y viernes de 11 á 12.

Balborráz, 5, principal.

EL TOISON DE ORO

Mercería, Santa Clara, 3.

Carlos Rodríguez,

Ofrece al público su nueva casa establecimiento de artículos de Mercería.

Gran surtido en puntería, adornos, pañolería, corsetería, tiras bordadas, paquetería, quincalla, etcétera, etcétera.

Precios sin competencia.

Se necesita un joven de 14 á 16 años, algo instruido y de buena referencia.

CAFE SUIZO

Hospedaje y comedor restaurado.

Servicio amorado y económico.

Vino SAUTERNES para ostras, muy superior á 6 pesetas.

Se sirven refrescos y encargos para bodas y bautizos.

HERNIAS

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviación de la columna vertebral y matriz

Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Zamora y recibirá de once á seis, en el Hotel Comercio, á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, y matriz deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Zamora los días 4 y 5 de junio en el Hotel Comercio.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

HIGINIO MERINO

Relojería y Optica.

3, RENOVA, 3.



Completo surtido en relojes de oro, plaqué, plata, acero y metal de todas clases.

Repetidores, Cronógrafos, Segundos al centro, Despertadores de bolsillo, Calendarios, Relojes de 24 horas automáticos y á voluntad.

Relojería de pared, sobremesa y despertadores.

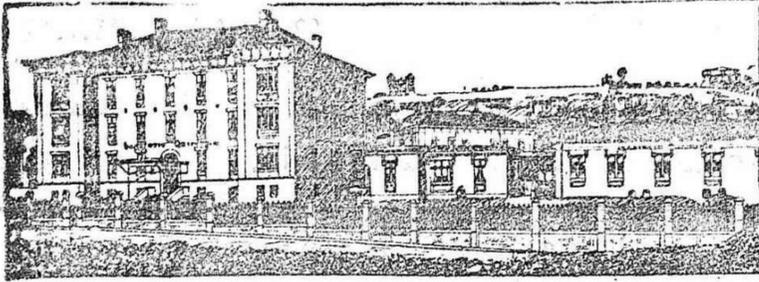
Gafas y lentes exclusivamente de cristal fino en todas clases y formas.

Acreditado taller de compostaras en relojería y óptica. Precios y garantía sin competencia.—Hay relojes desde 7 pesetas en adelante.

Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

Instalaciones de relojes de torre, construcción moderna, esmeradísimas, en todos los modelos.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. En numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
 MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ESPERATO ROBLEDO
 CALLE DEL MEDIO, NÚM. 9
 ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica; cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y cocheras de la Casa de ESCOPIET TEJERA Y COMPAÑIA

LABRADORES, A REGAR

LA FUNDICION DE ALAEJOS

pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cazo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro. Se construyen de ocho tamaños, dos de ellos para ser movidos á mano y seis con caballerías. Para más pormenores, dirigirse á nuestro representante en Zamora **EDON JULIO CALAMITA MATILLA**, administrador de este diario, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados prensas, trituradoras, trillos, bombas y otros. La dirección: **JORGE MARTIN E HIJOS** Garantías á placer. ALAEJOS

Descubrimiento importantísimo



A. Charles Lambert. París. Depósito general

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor *Mon sieur A. Charles Lambert*, de París. Dicha celebridad analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquier purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral etc. También el Elisir indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficazísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales, evita los perniciosos efectos del Iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general. Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARÍS
 Cada caja de píldoras, pts, 4,50; frasco de inyección, ptas 3,80, Frasco elixir, 3,80.—De venta en Zamora en la Farmacia del señor Macho Velado, Rúa 17; para cualquier duda que se presente consulten por escrito al inventor, calle Aragón 402, Barcelona.

CERVEZAS
 DE EXPORTACIÓN
GASEOSAS
 DE TODAS CLASES
Y HIELO ARTIFICIAL
 Perfecta elaboración
 Absoluta pureza
 y fácil conservación
 DOS MEDALLAS DE ORO
 París y Londres 1902
 SOCIEDAD

Gambrinus
 VALLADOLID

HERALDO DE ZAMORA
 DIARIO DE LA TARDE
 Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina:
 de las 8 á las 13 y de las 15 á las 19

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes.	1,00
Fuera de la capital, un trimestre.	3,50
Número corriente.	0,05
atrasado.	0,25

PAGO ADELANTADO

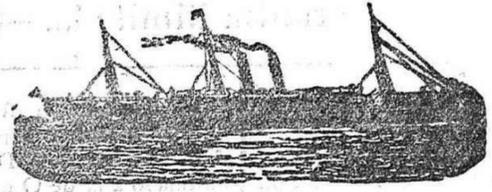
El pago de la suscripción por un año anticipado, tiene de bonificación 1,50 pesetas. No se sirve ninguna suscripción que no venga acompañada de su importe.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 7 de junio de 1903, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo NILE. El día 21 de junio de 1903, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo THAMES.

VIAJE DE REGRESO. El día 11 de junio de 1903, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con transbordo para América Central, el vapor MAGDALENA. El día 26 de junio de 1903, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor DANUBE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La tarifa de todos estos vapores, es de 17 á 18 milas por hora. El viaje de Vigo á los puertos de Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 16 á 17. Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur. Ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. Á los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Los cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día de antes de la salida del vapor. Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESCOBAR LAO DURAN, Vigo.

RELOJERIA SUIZA
 DEL
SEÑOR PIEDRA

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9
ZAMORA

¡CALENTURAS!

Padece calenturas, tercianas ó cuartanas el que no conoce las **PÍLDORAS DE ANAYA**

Con ellas se obtiene la curación más completa y radical del paludismo á los dos ó tres días de tomarlas. Por pertinaces y rebeldes que sean, y aunque no se le hayan cortado con otros medicamentos, tenga seguridad completa el enfermo de que se cura tomando estas píldoras. Si alguno lo duda que haga la prueba. Exíjase siempre la firma del autor. Depósito en Zamora: Farmacia de don Tomás Tomé, á quien se dirigirán los pedidos. De venta en todas las Farmacias.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el doctor Casile, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Per as Casile**, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desdiputación, 435, Barcelona cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apuraré, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados á las **Per as** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos. Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, piro-sis ó acedias, inapetencia gastralgia, s, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridía y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Zamora, en la de don Gregorio Prada; Renova 25.

IMPRENTA DE ENRIQUE CALAMITA

Calle de Santa Clara, número 55--ZAMORA

Este acreditado establecimiento se encarga de toda clase de trabajos tipográficos reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia y Cincografía.

Papeles de lujo y ordinarios, facturas, memorandums, esquelas de enlace, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromos y anuncios para las industrias,

Especialidad en trabajos comerciales y de lujo.

PRECIOS ECONÓMICOS